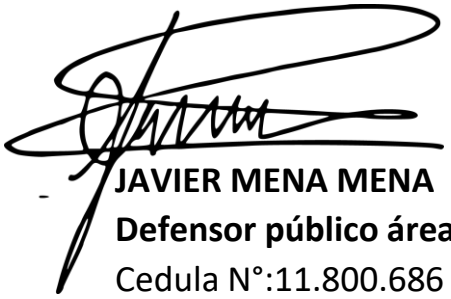
Quibdó, 26 de octubre del 2022

Doctor
LUIS ENRIQUE MURILLO ROBLEDO
Defensor del pueblo regional choco
E.S.D

Apreciado saludo.

Por medio del presente me permito realizar entrega del informe de gestión del periodo correspondiente al mes de octubre del año 2022, con los soportes y datos necesarios exigidos por la defensoría regional, en los que se relaciona el número de procesos, copias de las actuaciones y asesorías realizadas en los turnos asignados y procesos asumidos.

De usted, gracias por la atención presentada.



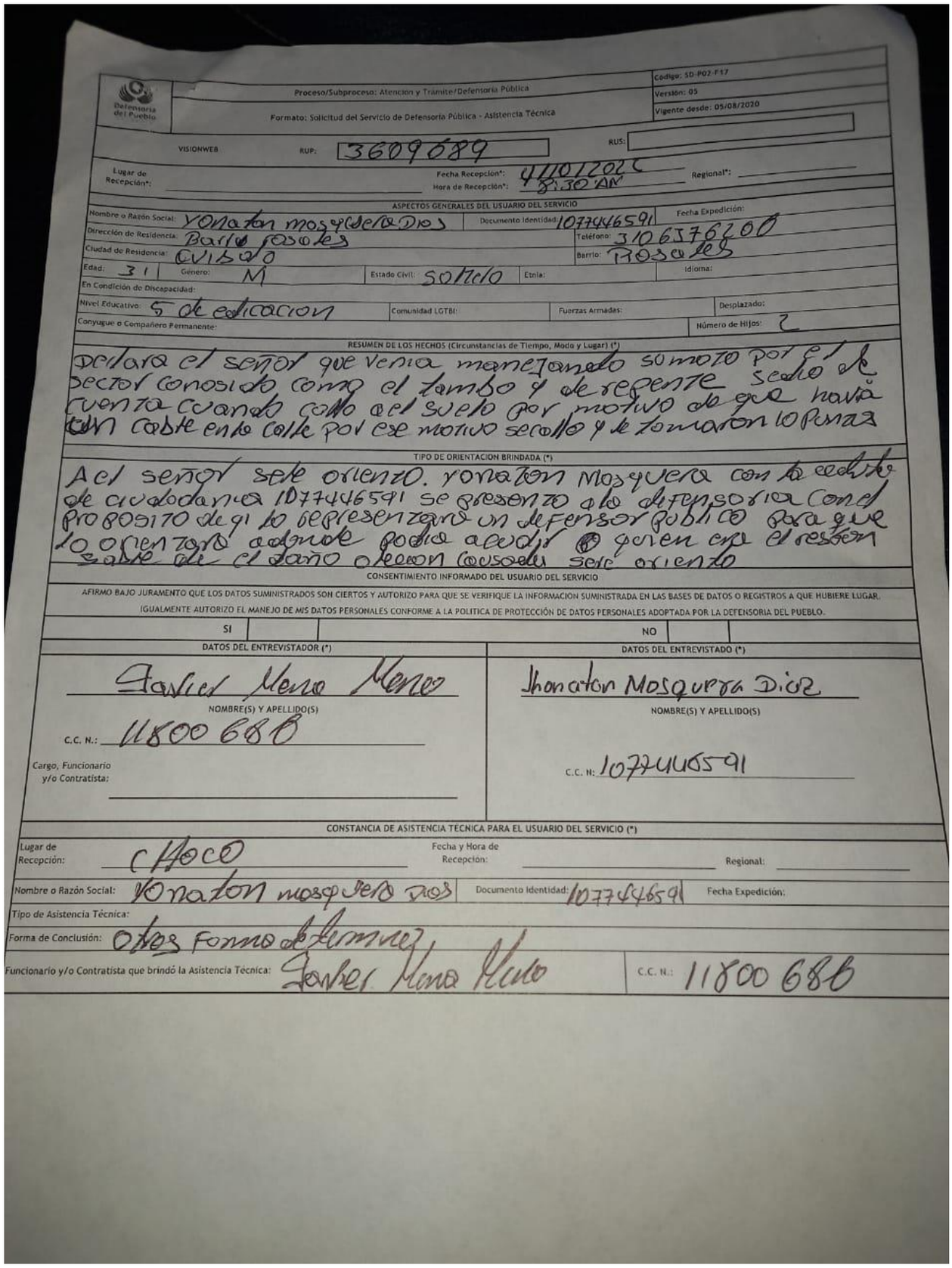
JAVIER MENA MENA
Defensor público área derecho público y privado
Cedula N°:11.800.686 de Quibdó
T.p:100382 del C.S.J
Dirección de notificación: Carrera 2-#24 segundo piso del BBVA, oficina 205
Correo electrónico:javimena001@hotmail.com

INFORME MENSUA	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							26	10	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 del mes de octubre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022								
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-1044 de 2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAVIER MENA MENA								
C.C. o N.I.T	11800686								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de Abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos,								
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	x	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		01	08	2022
FECHA DE INICIO	01	Agosto	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 30,254.112,00			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No. 117822 del 17-06-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**					
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	AYANITH PEREZ CAYCEDO								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y GESTION								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 254.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 325.100
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*Certifico*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

(obligación contractualNo. 1)	El día 04 de octubre del 2022 siendo las 8:30 Am se le presto asesoría de manera presencial al señor JHONATAN MOSQUERA DIAZ identificado con el Numero de cedula 1077446591 la cual tiene 31 años de edad sin ninguna discapacidad, de nivel educativo quinto de bachillerato estado civil soltero etnia afro, EL señor manifiesta que venía en el sector conocido como el tambo transportándose en su moto de la cual el trabaja como rapi motero cuando de repente se enredó con un cable que al parecer es de una empresa de tv. Y se calló y cuando reacciona estaba en el hospital con 10 PUNTOS en la cabeza la cual se le solicito la documentación para realizar el recurso correspondiente
(obligacióncontractual No. 2)	El día 04 de octubre del 2022 siendo las 10:00 am se le presto asesoría de manera presencial al señor JOSE MACARIO TENORIO identificada con el Numerode cedula 12914837 la cual tiene 55 años de edad sin ninguna discapacidad, de nivel educativo 2 bachillerato estado civil casado etnia negra el señor manifiesta que trabajo en Meta en Prayasem en el 2009 se le alecciono un dedo trabajando en una empresa la cual sele solicito el contrató donde conste que el trabajo en dicha empresa la cual manifestó que no lo tenia pero que iba a buscar el contrató para así poder realizar las diligencias correspondiente
Obligación contractual 3)	El día 04 de septiembre del 2022 siendo las 11:00 am se le presto asesoría de manera presencial a la señora NARCISA PARRA PALACIOS identificada con el Numero de cedula 1010105083 la cual tiene 27 de edad sin ninguna discapacidad, de nivel educativo QUINTO de bachillerato estado civil unión libre etnia afro la señora manifiesta que tiene una casa con un señor hace 2 años y el señor la esta echando de la casa sele solito que trajera la documentación donde consta que vive con el señor que la casa
Obligación contractual 4)	El 25 de octubre 2022 se presentó derecho de petición a la NUEVA E.P.S donde la señora ITZE DAYANA CANO CARDONA. Solicita un reembolso por gasto que atenido por el tema de **transporte y Ecografía** gastos que ha tenido que pagar por lo delicada que a estado. Se determino que el día 28 de octubre nos reuniríamos con el asesor jurídico de la entidad, para establecer el tiempo de demora para la entrega de los dineros adeudados.
Obligación contractual 5)	El día 13 de octubre realice una audiencia de revisión de cuota alimentaria, donde la demandada era la señora FRANCIA ELENA QUINTO y el demandante era el señor FREILER OBREGON GARCIA, el proceso se encuentra en el despacho 001 de familia del municipio de Quibdó, con radicado 2700131100012021-0012900.
Obligación contractual 6)	



Defensoría del Pueblo

Proceso/Subproceso: Atencion y Trámite/Defensoría Pública
Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica
Código: SD-P02-F17
Versión: 05
Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: 3609689 RUS:

Lugar de Recepción*: Fecha Recepcion*: 4/10/2020 Hora de Recepción*: 8:30 AM Regional*:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: yonaton mosquera dios Documento Identidad: 1077446591 Fecha Expedición:
Dirección de Residencia: Barrio pasoles Teléfono: 3106376200
Ciudad de Residencia: Quibdo Barrio: Pasoles
Edad: 31 Genero: M Estado Civil: soltero Etnia: Idioma:
En Condición de Discapacidad:
Nivel Educativo: 5 de educacion Comunidad LGTBI: Fuerzas Armadas: Desplazado:
Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 2

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

declara el señor que venia manejando su moto por el sector conocido como el tambo y de repente sacho de cuenta cuando cayo al suelo por motivo de que habia un caste en la calle por ese motivo se cayo y le tomaron 10 fotos

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Al señor se oriento. yonaton Mosquera con la cedula de ciudadania 1077446591 se presento a la defensoria con el proposito de q lo representara un defensor publico para que lo orientara adonde podia acudir o quien era el responsable de el daño o como proceder se le oriento

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

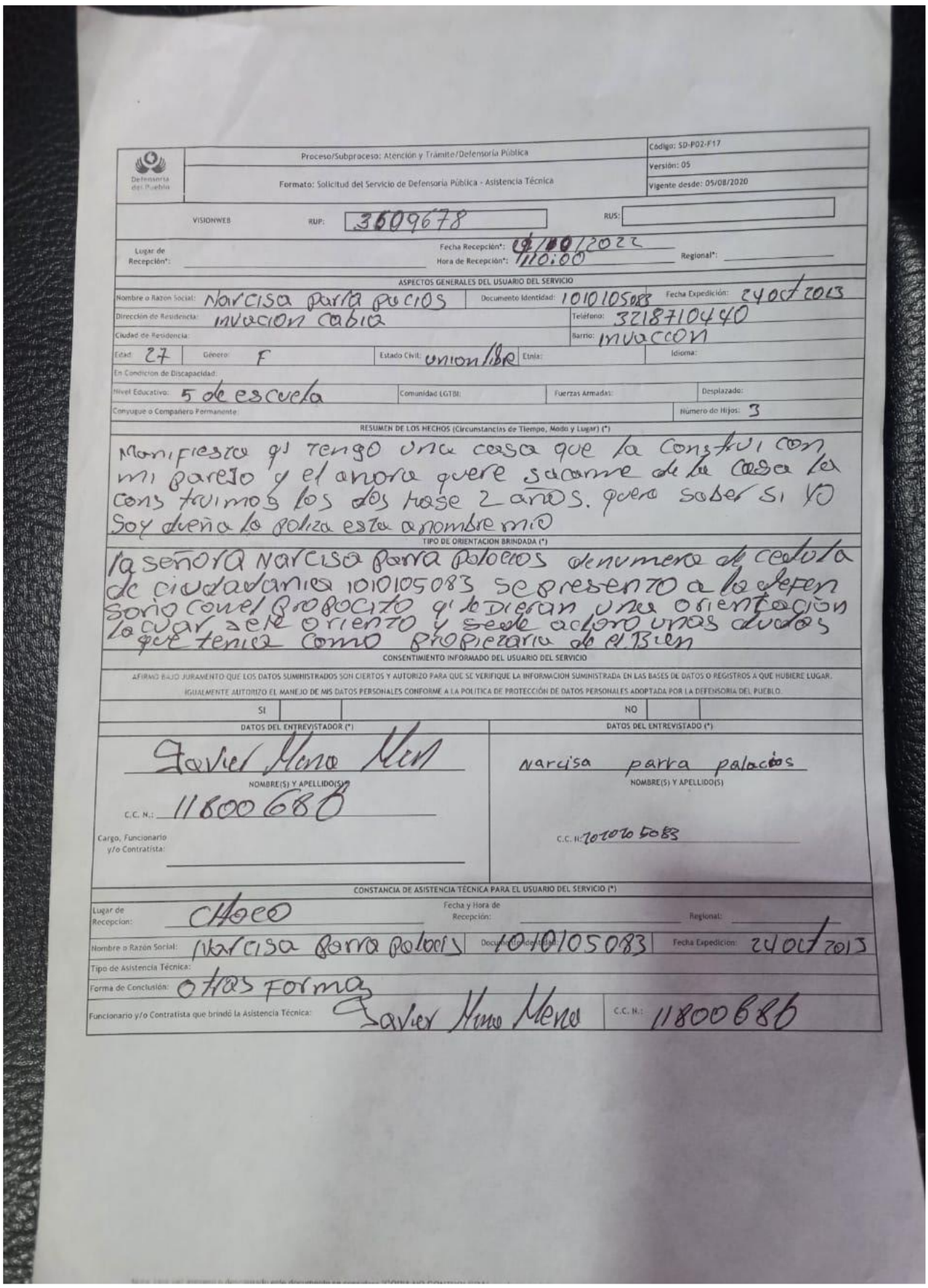
AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Javier Mena Mena	Jhonaton Mosquera Dios
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 11800 680	C.C. N: 1077446591
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Choco Fecha y Hora de Recepción: Regional:
Nombre o Razón Social: yonaton mosquera dios Documento Identidad: 1077446591 Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:
Forma de Conclusión: otras Forma de terminar
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: Javier Mena Mena C.C. N.: 11800 680



Defensoría del Pueblo

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública | Código: SD-P02-F17

Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica | Versión: 05 | Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: 3609678 RUS:

Lugar de Recepción*: Fecha Recepción*: 9/10/2022 Hora de Recepción*: 10:00 Regional*:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razon Social: Narcisa parra pacios Documento Identidad: 1010105083 Fecha Expedición: 24 oct 2013
Dirección de Residencia: invacion cabia Teléfono: 3218710440
Ciudad de Residencia: Barrio: invacion
Edad: 27 Género: F Estado Civil: union libre Etnia: Idioma:
En Condicion de Discapacidad:
Nivel Educativo: 5 de escuela Comunidad LGTBI: Fuerzas Armadas: Desplazado:
Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 3

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Manifiesta q' tengo una casa que la Construi con mi pareja y el ahora quere sacarme de la casa la construimos los dos hase 2 años. quera saber si yo soy dueña la poliza esta a nombre mio

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

la señora Narcisa Parra Palacios de numero de cedula de ciudadania 1010105083 se presento a la defensoria con el proposito q' le dieran una orientacion la cual se le oriento y se le aclaro unas dudas que tenia como propietaria de el Bien

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

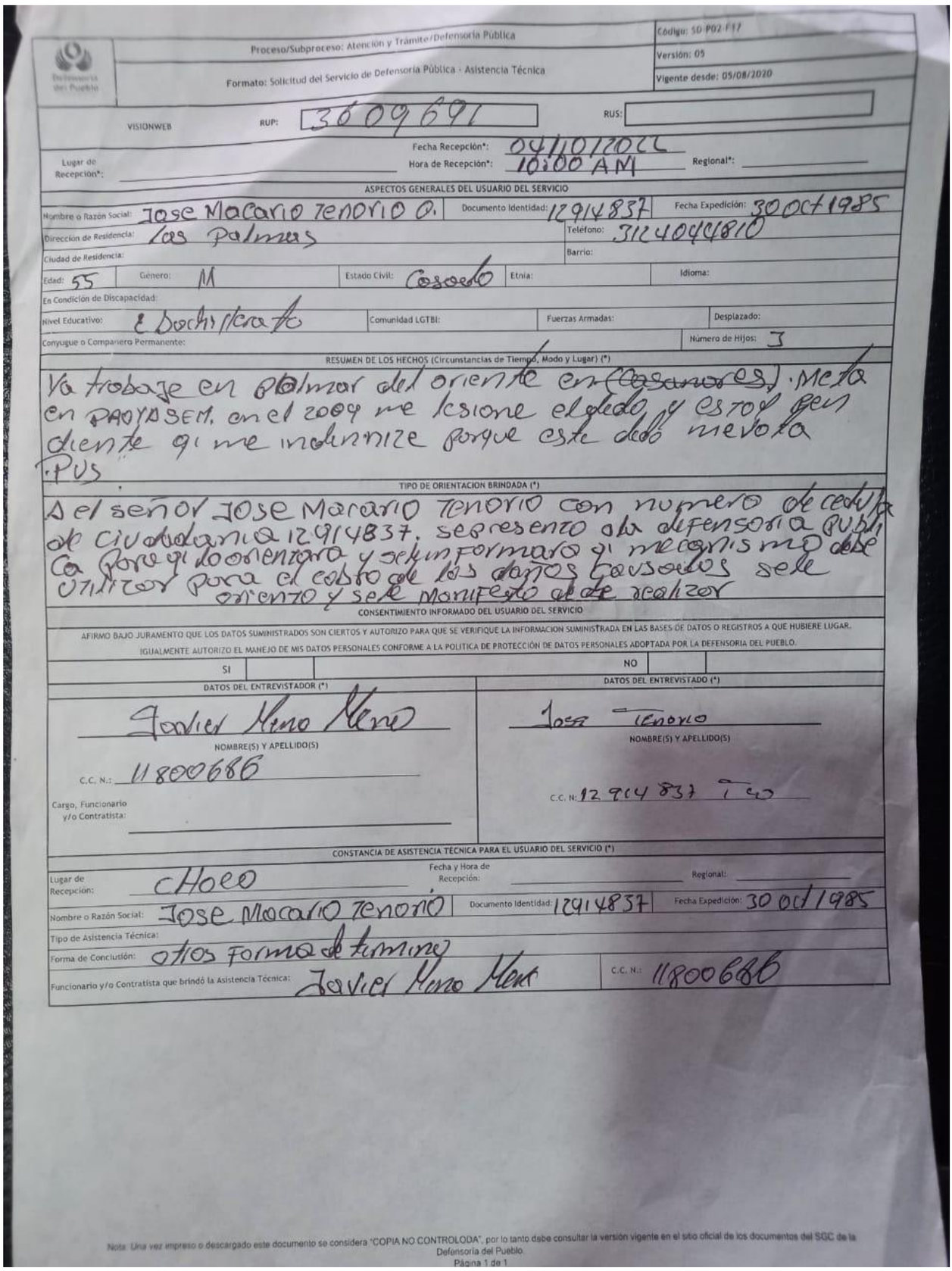
AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI | NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Javier Mena Mena	narcisa parra palacios
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 11800680	C.C. N.: 1010105083
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepcion: Choco Fecha y Hora de Recepción: Regional:
Nombre o Razón Social: Narcisa Parra Palacios Documento Identidad: 1010105083 Fecha Expedicion: 24 oct 2013
Tipo de Asistencia Técnica:
Forma de Conclusión: otras Forma
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: Javier Mena Mena C.C. N.: 11800680



Defensoría del Pueblo

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública | Código: SD-P02-F17

Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica | Versión: 05 | Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: 3609691 RUS:

Lugar de Recepción*: Fecha Recepción*: 04/10/2022 Hora de Recepción*: 10:00 AM Regional*:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Jose Macario Tenorio O. Documento Identidad: 12914837 Fecha Expedición: 30 Oct 1985

Dirección de Residencia: Las Palmas Teléfono: 3124044810

Ciudad de Residencia: Barrio:

Edad: 55 Género: M Estado Civil: Casado Etnia: Idioma:

En Condición de Discapacidad:

Nivel Educativo: Doctorado Comunidad LGTBI: Fuerzas Armadas: Desplazado:

Conyugue o Compañero Permanente: Número de Hijos: 3

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Va trabaje en palmar del oriente en (Casanare) Meta en PAOYA SEM. en el 2009 me lesione el pie y estoy pendiente q. me indemnize porque este dio mi vida PUS

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

A el señor JOSE Macario Tenorio con numero de cedula de ciudadania 12914837. se presento ala defensoria Publica para q. lo orientara y asi informara q. mecanismo debe utilizar para el caso de los daños causados se le orientó y se le manifesto de que realizar

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [] NO []

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Javier Mena Mena	Jose Tenorio
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 11800686	C.C. N: 12 914 837 Tco
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Choco Fecha y Hora de Recepción: Regional:

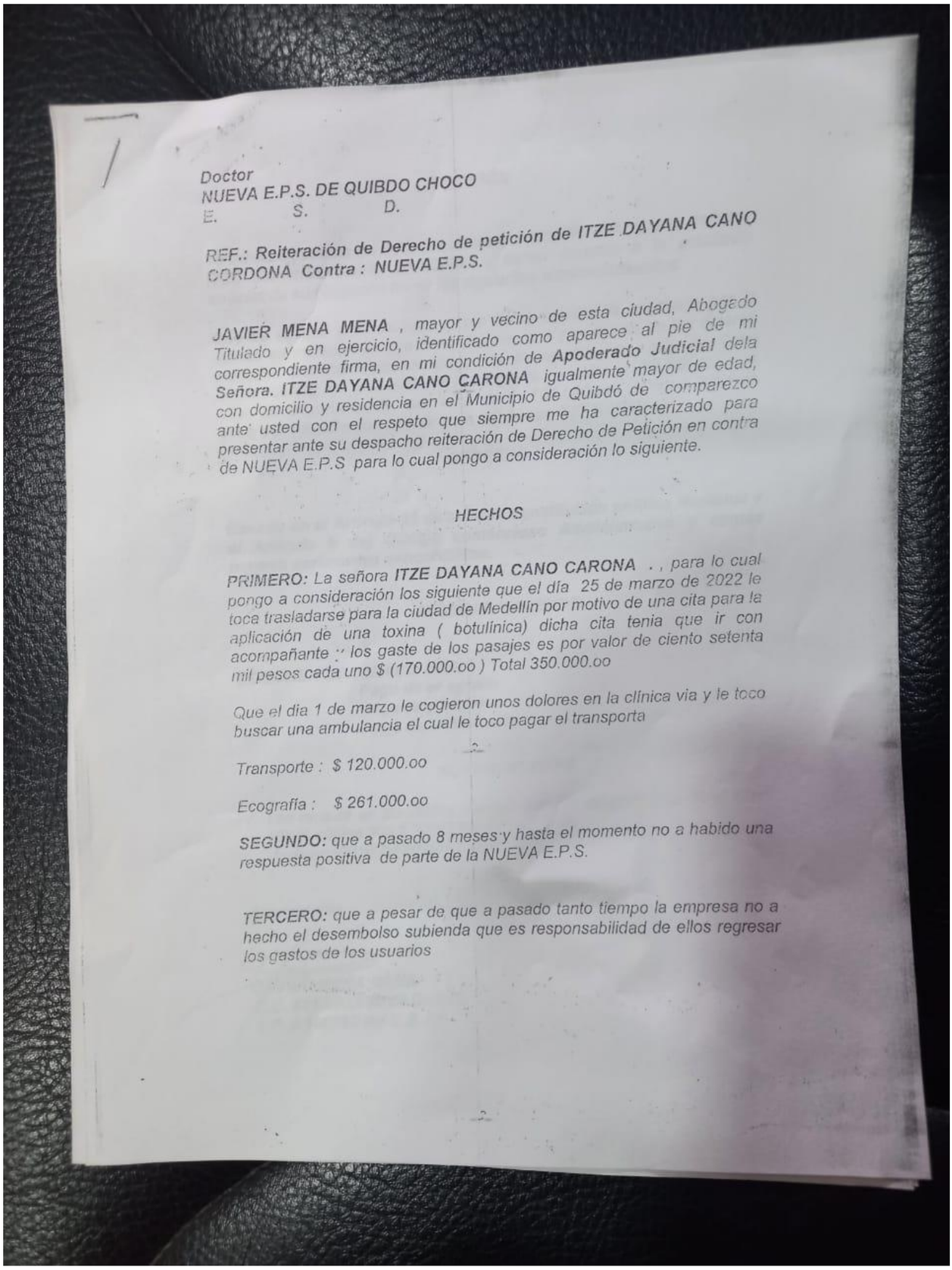
Nombre o Razón Social: Jose Macario Tenorio Documento Identidad: 12914837 Fecha Expedición: 30 Oct 1985

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión: otros Forma de terminar

Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: Javier Mena Mena C.C. N.: 11800686

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.
Página 1 de 1



Doctor
NUEVA E.P.S. DE QUIBDO CHOCO
E. S. D.

REF.: Reiteración de Derecho de petición de ITZE DAYANA CANO CORDONA Contra : NUEVA E.P.S.

JAVIER MENA MENA , mayor y vecino de esta ciudad, Abogado Titulado y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de **Apoderado Judicial** dela Señora. ITZE DAYANA CANO CARONA igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Quibdó de comparezco ante usted con el respeto que siempre me ha caracterizado para presentar ante su despacho reiteración de Derecho de Petición en contra de NUEVA E.P.S para lo cual pongo a consideración lo siguiente.

HECHOS

PRIMERO: La señora ITZE DAYANA CANO CARONA . , para lo cual pongo a consideración los siguiente que el día 25 de marzo de 2022 le toca trasladarse para la ciudad de Medellín por motivo de una cita para la aplicación de una toxina (botulínica) dicha cita tenia que ir con acompañante ,' los gaste de los pasajes es por valor de ciento setenta mil pesos cada uno $ (170.000.oo) Total 350.000.oo

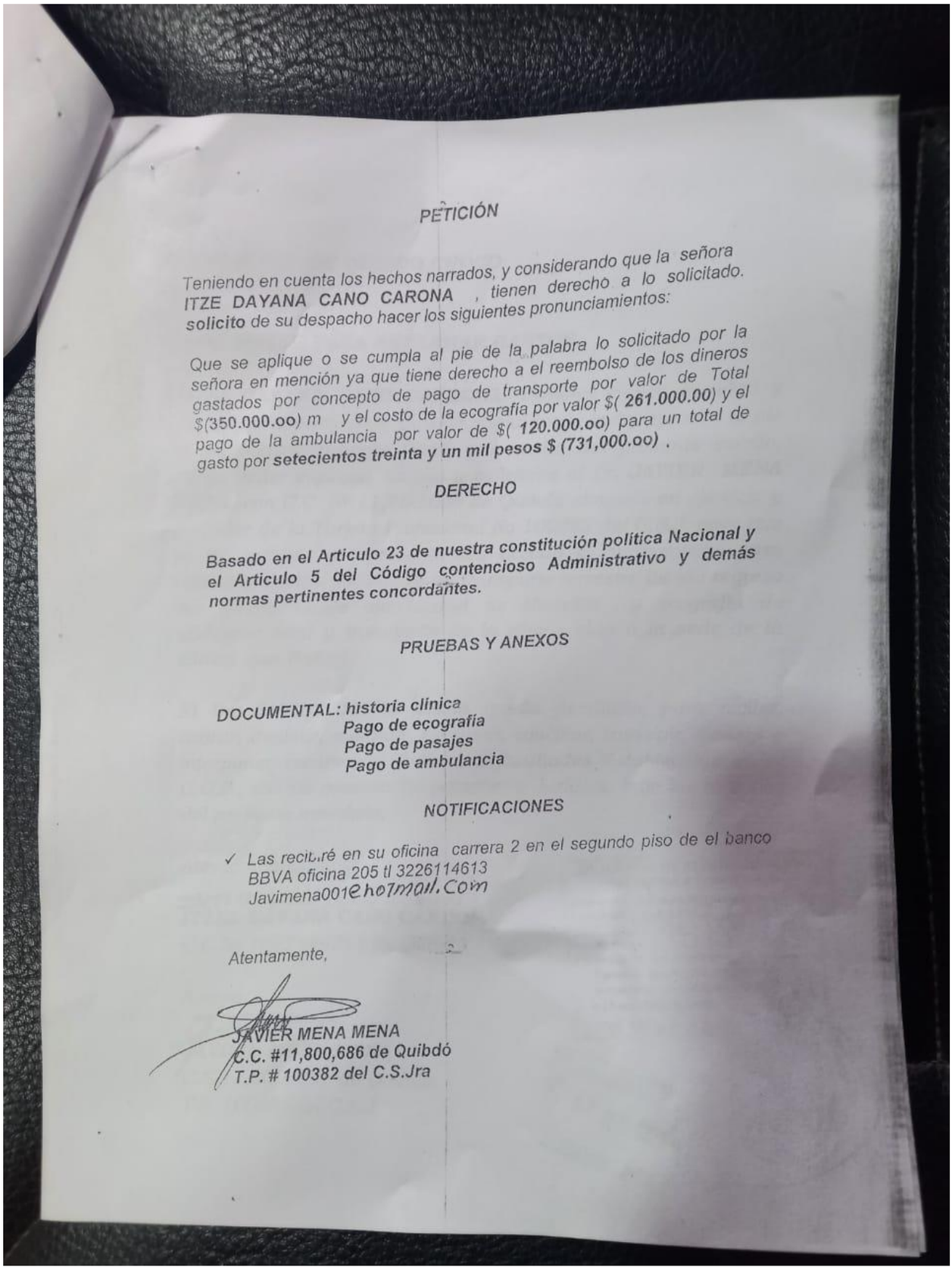
Que el dia 1 de marzo le cogieron unos dolores en la clínica via y le toco buscar una ambulancia el cual le toco pagar el transporta

Transporte : $ 120.000.oo

Ecografía : $ 261.000.oo

SEGUNDO: que a pasado 8 meses y hasta el momento no a habido una respuesta positiva de parte de la NUEVA E.P.S.

TERCERO: que a pesar de que a pasado tanto tiempo la empresa no a hecho el desembolso subienda que es responsabilidad de ellos regresar los gastos de los usuarios



PETICIÓN

Teniendo en cuenta los hechos narrados, y considerando que la señora ITZE DAYANA CANO CARONA , tienen derecho a lo solicitado. **solicito** de su despacho hacer los siguientes pronunciamientos:

Que se aplique o se cumpla al pie de la palabra lo solicitado por la señora en mención ya que tiene derecho a el reembolso de los dineros gastados por concepto de pago de transporte por valor de Total $(350.000.oo) m y el costo de la ecografía por valor $(**261.000.00**) y el pago de la ambulancia por valor de $(**120.000.oo**) para un total de gasto por **setecientos treinta y un mil pesos $ (731,000.oo)** .

DERECHO

Basado en el Articulo 23 de nuestra constitución política Nacional y el Articulo 5 del Código contencioso Administrativo y demás normas pertinentes concordantes.

PRUEBAS Y ANEXOS

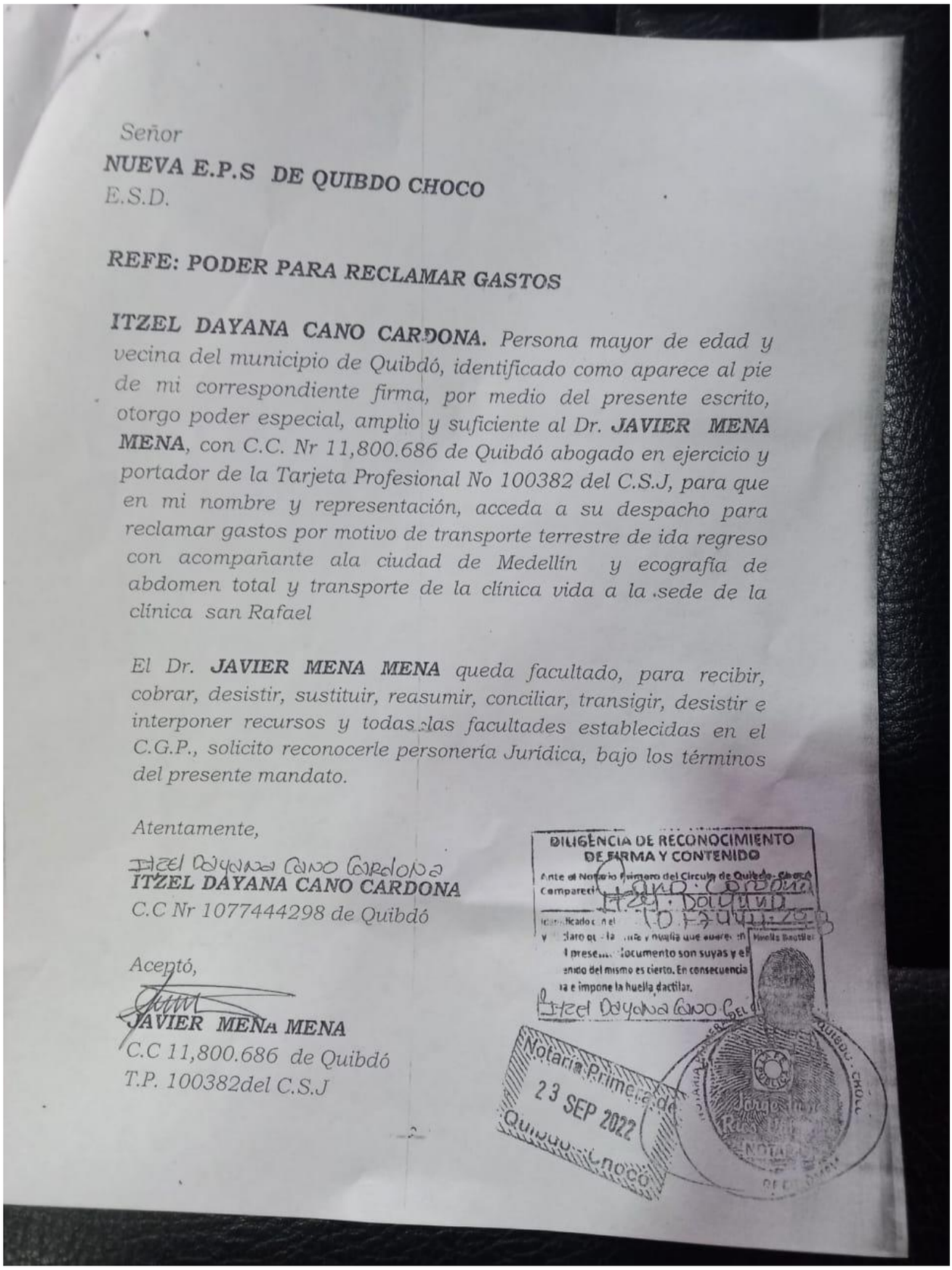
DOCUMENTAL: **historia clínica**
Pago de ecografía
Pago de pasajes
Pago de ambulancia

NOTIFICACIONES

✓ Las recibiré en su oficina carrera 2 en el segundo piso de el banco BBVA oficina 205 tl 3226114613
Javimena001@hotmail.com

Atentamente,

JAVIER MENA MENA
C.C. #11,800,686 de Quibdó
T.P. # 100382 del C.S.Jra



Señor
NUEVA E.P.S DE QUIBDO CHOCO
E.S.D.

REFE: PODER PARA RECLAMAR GASTOS

ITZEL DAYANA CANO CARDONA. Persona mayor de edad y vecina del municipio de Quibdó, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito, otorgo poder especial, amplio y suficiente al Dr. **JAVIER MENA MENA**, con C.C. Nr 11,800.686 de Quibdó abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No 100382 del C.S.J, para que en mi nombre y representación, acceda a su despacho para reclamar gastos por motivo de transporte terrestre de ida regreso con acompañante ala ciudad de Medellín y ecografía de abdomen total y transporte de la clínica vida a la sede de la clínica san Rafael

El Dr. **JAVIER MENA MENA** queda facultado, para recibir, cobrar, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, transigir, desistir e interponer recursos y todas las facultades establecidas en el C.G.P., solicito reconocerle personería Jurídica, bajo los términos del presente mandato.

Atentamente,

Itzel Dayana Cano Cardona
ITZEL DAYANA CANO CARDONA
C.C Nr 1077444298 de Quibdó

Aceptó,

JAVIER MENA MENA
C.C 11,800.686 de Quibdó
T.P. 100382del C.S.J

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Ante el Notario Primero del Circulo de Quibdó - Chocó
Compareció Itzel Dayana Cano Cardona
Identificado con el 10 1077444298
y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En consecuencia firma e impone la huella dactilar.
Huella Dactilar
Itzel Dayana Cano Cardona

Notaría Primera de Quibdó - Chocó
23 SEP 2022

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: SOPORTES DE EVIDENCIAS DE ELECUCION CONTRATUAL DEL MES DE OCTUBRE



JAVIER MENA MENEA
C.C.N°:11.800.686 de Qu bdó

Notas:

1. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
2. Podrán incluirse otros aspectos relevantes que no se encuentran consignados en el presente formato.

INFORME SECRETARIAL: Quibdó, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022). A la mesa de la señora Juez, llevo el presente proceso **27001 31 10 001 2021 00129 00**, con la información que el apoderado parte demandante solicito aplazamiento, por lo que se hace necesario reprogramar la audiencia. Provea usted.

GELEN E. ZAPATA MUÑOZ
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, trece (13) de septiembre de 2022

AUTO SUSTANCIATORIO NÚM. 295

PROCESO:	**DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**
RADICADO:	**27 001 31 10 001 2021 00129 00**
DEMANDANTE:	**FREYLER OBREGON GARCIA**
DEMANDADO:	**MARIA YUDANNY HERRERA MURILLO**

Como quiera que el doctor YESID ARANGO IBARGUEN, apoderado parte demandante le sustituyó poder al doctor JHON ELIO MELO, este último solicito aplazamiento de la audiencia programada para el día 13 de septiembre de los cursantes, por lo que se hace necesario reconocer personería al nuevo apoderado. De igual forma, la apoderada de la parte demandada sustituyó poder al doctor JAVIER MENA MENA por lo que el despacho se procederá a reconocer personería y reprogramar la audiencia para dar continuidad al trámite del presente proceso.

En consecuencia, se cita a las partes, sus abogados y testigos a la **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** de que trata el Art. 372 Y 373 del C.G.P., para tales efectos se señala el día **JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2022, A LA HORA DE LAS 8:30 DE LA MAÑANA.**

Las partes deberán concurrir personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Igualmente, deberán concurrir los respectivos Apoderados.

Conforme lo dispuesto en el Art. 392 Ibídem, se decretan las siguientes pruebas:

1. PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES

- Copia Acta de Conciliación Prejudicial de Fijación de Cuota Alimentaria – Historia Núm. 970 del 26 de septiembre de 2019, Celebrada en la Comisaria de Familia del Municipio de Quibdó.
- Copia Acta de Conciliación de Disminución de Cuota Alimentaria – Historia Núm. 1278 del 31 de enero de 2020
- Copia Registro civil de nacimiento del menor KEINER YESID OBREGON CUESTA
- Copia Registro civil de nacimiento de la menor FREYCI YANETH OBREGON CUESTA
- Copia Registro civil de nacimiento de la menor KEILA JHOHANA OBREGON CUESTA
- Copia Registro civil de nacimiento de la menor FREIDY LILIANA OBREGON CUESTA
- Copia Registro civil de nacimiento del menor FREISSER ANDRES OBREGON CUESTA

- Copia Registro civil de nacimiento de la menor FREYLI MARIETH OBREGON HARRERA
- Copias desprendibles de pagos del 31 de mayo de 2021 y 30 de junio de 2021, expedidos por CREMIL
- Copia cedula de ciudadanía del demandante
- Poder

2. PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA

DOCUMENTALES

- De acuerdo a lo reglado en el artículo 173 Inc. 2º que reza: *"(…) El juez se abstendrá de ordenar la práctica de las pruebas que, directamente o por medio de derecho de petición, hubiera podido conseguir la parte que las solicite, salvo cuando la petición no hubiese sido atendida, lo que deberá acreditarse sumariamente."* Como quiera que en el expediente no reposa prueba sumaria que la parte demandada hubiese solicitado la información, se niega la solicitud.
- Poder

3. DECRETADAS DE OFICIO

INTERROGATORIO Y CAREO A LAS PARTES.

Así mismo, **ACEPTESE** la sustitución del poder que le fue conferido al doctor **JHON ELIO MELO MORENO**, por el apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, **Dr. YESID ARANGO IBARGUEN**.

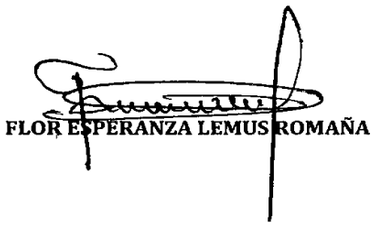
Al **Dr. JHON ELIO MELO MORENO** identificado C.C. Núm. 79.908.887 de Bogotá y T.P. Núm. 119.430 del C.S.J., se le reconoce personería amplia y suficiente conforme a las voces y en los términos del poder que le fue sustituido.

De igual forma, **ACEPTESE** la sustitución del poder que le fue conferido al doctor **JAVIER MENA MENA**, por la apoderada de la parte demandada en el proceso de la referencia, **Dra. YENIA LILIANA MOSQUERA LOZANO**.

Al **Dr. JAVIER MENA MENA** identificado C.C. Núm. 11.800.686 de Quibdó y T.P. Núm. 100.382 del C.S.J., se le reconoce personería amplia y suficiente conforme a las voces y en los términos del poder que le fue sustituido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



FLOR ESPERANZA LEMUS ROMAÑA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de Familia del Circuito
de Quibdó
Identificación Geográfica
27 001 31 10 001

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE QUIBDÓ

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Quibdó, 14 de septiembre de 2022, fijado a las 7:30 a.m.

GELEN E. ZAPATA MUÑOZ
SECRETARIA